

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs.1/9; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Recursos Naturales, Geología, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles y el Convenio 1031/12 UNSa-SPU solicitan la compra de proyectores de datos y video, por el monto total estimado de Pesos Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos (\$ 259.300,=), con fondos correspondientes a los respectivos presupuestos.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 13/16 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 10194 de fs. 17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 06/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016, tendiente a lograr la adquisición de proyectores de datos y video, con destino a las Escuelas de Recursos Naturales, Geología, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles y Carrera de Tecnicatura e Ingeniería en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 13/16 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 06/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Lic. Juan J. Sauad

Geól. Nestor V. Vitulli

Suplentes:

Ing. Ileana G. Cruz

Lic. Mirta Terán



Ing. Mirian Gil

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Geól. Roger E. Soler

Lic. Virgilio Nuñez

Lic. Claudia Campagna

Suplentes:

Dr. Rodolfo García

Ing. Sandra E. Sauad

Srta. Aida V. Mercado

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 03 de mayo de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos (\$ 259.300,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a la Escuela de Recursos Naturales, Geología, Banco Patagonia y Convenio ME N° 1031/12-Tecnicatura en Recursos Forestales - Sede Regional Orán.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.



ING. ELISEO P. JOEL MEDINA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales